

La organiza-
ción obrera es
una roca contra
la cual se estre-
llan los enemi-
gos del proleta-
riado.

EL ESFUERZO

Toda corres-
pondencia e im-
presos dirijase
al Director Mi-
guel A. León.—
Calle Bulnes

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION OBRERA LOCAL

AÑO III.—NÚMERO 121.—CALLE BULNES

(CHILE)

(A los socios en el campo se reparte gratis)

Los patrioterros en acción

Hasta este último rincón de la República, ha llegado un manifiesto de los políticos de oficio y que lo firman con el seudónimo de 'La Guardia Chilena'. En este manifiesto tocan los patrioterros, esa misma música que tocaron cuando la mascarada Gubernamental de mil novecientos veinte, cuando por cuestiones de intereses políticos se hizo la movilización de las tropas al norte, sangrando al país en ochenta o más millones de pesos. Lo que se pelean los mentados hombres de gobierno, sean cuales sean los partidos políticos, es la supremacía en el poder, para tener más facilidades de meter sus manos en los dineros del Estado y repartir prebendas a todos los suyos solamente, con perjuicio único del pueblo trabajador que todo lo produce y que tanto se le hostiliza y ultraja.

Se habla en dicho manifiesto, de comunistas, de disolventes, de vendidos al oro peruano, de cambio de bandera por el trapo rojo y de mil y otras tonterías que no pueden tener éco en ningún cerebro de hombre con mediano conocimiento de lo que son los caudillos políticos, cuando quieren denigrar a los que los obstaculizan para llevar a efecto sus pilatunadas; está muy gastada esa música y ya no suena, es conveniente que ensayen otra que dé mejores resultados.

Si fueran amantes a la patria, como dicen, se preocuparían en ver la forma de proporcionar trabajo a tantos miles de desocupados que ambulan por todo el país, propagándose de este modo la miseria en los hogares proletarios, con perjuicio y desprestigio para la misma República a la que dicen defender.

Creemos que los trabajadores en general, no pondrán oído a esos manifiestos insidiosos, y que si los casos extremos llegaran, sabrán lo que tienen que hacer, que es dar al traste con todos esos politiqueros que no han hecho otra cosa, en el Gobierno, que hundir a la nación en la miseria y la bancarrota más denigrante que se haya conocido.

Intransigencia

Hace cerca de un mes que la Organización Obrera de esta Localidad, envió a Punta Arenas dos delegados de su seno, con el fin de que se entrevistasen con los señores Gerentes, discutieran y firmaran, a nombre de ella, los pliegos de condiciones para las próximas faenas de campo.

Dichos señores, hasta el presente nada definitivo han contestado, han estado empatando el tiempo con el único propósito de no reconocer las mejoras que los trabajadores en los pliegos piden, sembrando así el descontento general en todos los obreros de esta región.

Pero, a pesar de sus caprichos y maquinaciones, tenemos la seguridad que los trabajadores, basados en lo razonable y justo de sus peticiones, sabrán obligar a estos señores a que de una vez por todas reconozcan los derechos que les asisten, en lo que solicitan, que no es otra cosa que un mendrugo más de pan para sus hijos.

Ya los esquiladores, por su parte, han repartido unos volantes a todos sus congéneres de esta región y creemos que todos están de acuerdo en no empezar a esquilarse si no se firman antes los pliegos a que hemos hecho referencia.

Todos los trabajadores, sin distinción, deben estar dispuestos a sostener y, a hacer efectivas sus peticiones y demostrar por medio de la unión y la decisión que no tolerarán que se anulen con mentiras y engaños sus justas y equitativas aspiraciones.

Para constancia que los señores estancieros pueden pagar lo que los trabajadores piden, reproducimos a continuación un contrato en el que se compromete, uno de ellos, a pagar lo que los obreros piden. Y creemos que hay varios más que están dispuestos a seguir este ejemplo.

«Puerto Perales, 25 de Noviembre de 1926.—El señor Antonio Cusanovich y Cia., propietario de la estancia Puerto Perales, y Juan Pérez, en representación de la Federación O. Local, acordaron lo siguiente: El señor Cusanovich se compromete pagar cuarenta centavos por cada animal esquilado o sea lo que los esquiladores piden.— Para constancia firman = A. Cusanovich = Juan Pérez.

El valor de la Organización

Precursora de muchas luchas y robustecida por las mismas, nuestra Organización sigue hoy izando su bandera de combate frente a los eternos enemigos que ralean nuestras filas, sin amedrentarnos ni dar un mal gesto de cobardía por temor, hasta llegar, si es posible, a la total emancipación.

Esto demuestra que nuestra Organización no es la simple asociación de hombres por razones de estómago, como algunos creen, sino que está alimentando un propósito fuerte que su nervio y su médula lo constituye una idea, que es tal vez precursora de días luctuosos y sangrientos, fechas memorables para los oprimidos en general.

Firmes en nuestra ruta y en nuestra fé en un porvenir mejor, estaremos los que llevamos la convicción a los ingenuos con las razones que nos asisten, y a los judas nuestros ataques decididos a fin de librar el campo de malezas.

Por lo tanto, nuestro principio debe ser la integridad, el sacrificio y el espíritu de rebeldía que anula la mansedumbre y nos eleva a la categoría de hombres dignos; capaces de aspirar a un mejor bienestar, cuyo bienestar no podrá existir mientras hayan ricos y pobres, ni tampoco existirá la paz y la armonía hasta tanto los hombres no nos hayamos emancipado de todos los prejuicios sociales para llegar de una vez por todas a la Revolución Social.

Solicitada

CASOS QUE OCURREN EN NATALES

Hace falta otra Farmacia

Compañero Director de «El Esfuerzo».—Presente.

Ruégole dar cabida en el semanario de su dirección lo que a continuación menciono:

El día Miércoles 23 del presente, siendo más o menos las 2 de la tarde, me trasladé desde mi casa habitación a la farmacia «Nata-

les» de propiedad de los señores Traut y Hnos. con el propósito de comprar una caja de obleas. Fui atendido por el señor Alfredo Traut, preguntándome qué deseaba, el suscrito contestole vengo en busca de unas obleas.

—Aquí las tiene.

—¿Cuánto es su precio?

—Son trece pesos.

El suscrito no tenía nada más que doce pesos y en virtud de esto me retiré dejando el artículo hasta el otro día. El día 24, siendo más o menos las 11 1/2, me dirijo nuevamente a la farmacia a retirar las obleas y abonar los trece pesos que me había pedido el día anterior. Pues bien, este caballero algo soberbio y valiéndose de la ocasión que no existe otro negocio de este ramo me sale cobrando trece pesos sesenta centavos, no ignoro que los sesenta centavos serán del impuesto, entonces, ¿por qué el día anterior me cobraba solo trece pesos? a mi criterio estaba incluido el impuesto o es que entonces tienen los específicos sin impuesto y al quererlo retirar el consumidor se lo colocan. Ahora bien, lo que más llama la atención es la forma con que este caballero atiende a la clientela. Al no estar yo conforme con el precio, tomó el específico y lo botó, alzando la voz e insultándome ferozmente en términos groseros, y con esa desfachatez como quien dice: «yo soy el dios y lo que yo hago está bien hecho». Es público y notorio que no soy la primera víctima de ser groseramente insultado por un hombre que al parecer es culto, pero no tiene nada de cultura, ya que por su profesión debiera tener un poco más de educación, ser más humano y atender un poco más y ser un poco más cortez con la gente, que así lo requiere su delicada y sagrada profesión, pues nadie le pide de limosna, todos vamos con nuestro dinero que nos cuesta sudor ganarlo.

Ya que este pueblo cuenta con una población de más de tres mil habitantes, sería conveniente, que a quien le corresponda se interesara por que se habilite otra farmacia, a fin de que este pueblo no esté al capricho de un señor farmacéutico, que no tiene tasa ni medida para explotar a su antojo a todos los que obligados tienen que recurrir a él.

DEMETRIO PEREZ.

(De ANSELMO LORENZO).

El derecho ante la ley

La ley no es, digan lo que quieran los que la definen favorablemente por interés, «establecimiento hecho por legítima potestad en que se manda o prohíbe alguna cosa», ni menos «regla en la que se pone coto a los efectos del libre albedrío humano», como la define la Academia, y esto por estas razones: 1.ª, porque para legitimar la potestad mandante, la ley necesita de la ley, y de ese modo se enreda en un mismo concepto causa y efecto, juez y parte, sujeto y objeto, es decir, lo absurdo; 2.ª, porque si el adjetivo legítima aplicado a potestad ha de tomarse en el sentido de arreglado a justicia, según frase académica, es manifiestamente injusto, como queda demostrado por la razón anterior; 3.ª, porque albedrío, entendido como «facultad libre del alma», como dicen que es la Academia y aun la Universidad, institución esta última donde el Estado vende ciencia concordada con el dogma católico, es una palabra vacía de sentido, y el alma una invención mística negada por la ciencia concordada con la razón.

La ley no es tampoco la justicia, porque si ésta es «una virtud que consiste en dar a cada uno lo suyo», por precepto de esa misma ley en España, en Europa, en el mundo todo, lo mismo en la generación actual que en todas las precedentes a través de un número desconocido de siglos, los esclavos, los siervos, los proletarios, tan hombres, tan iguales en perfecto concepto del derecho como los emperadores, los reyes, los señores, los capitalistas y los propietarios, han sido, son, somos despojados de lo nuestro; de hecho, por la fuerza, luego por la costumbre y después por la vil sumisión; de derecho, por esa misma ley, que vincula, es decir, autoriza, sanciona, consagra y legaliza la usurpación que la parte mínima de la humanidad, la caterva de los privilegiados perpetró siempre, perpetra aún y perpetrará hasta el triunfo de la revolución social y sólo acabará crimen tan nefando y extenso con la proclamación y conquista práctica de la anarquía.

Es más: ni el mismo concepto corriente de justicia es justo, por que formado por abstracción efectuada por inteligencia subyugada por la preocupación de los privilegiados, se habla de dar a cada uno lo suyo, suponiendo la existencia de algún donante que pueda dar, dejar de dar o aun quitar, sin tener en cuenta que el derecho en abstracto, como concepto de suprema justicia, es intangible, inmanente, intransmisible, inalienable, y por tanto

parte integrante de la persona humana, anterior a toda ley, superior a toda ley, opuesto a toda ley; tanto que con el solo hecho de reconocerla se empaña su limpida pureza, y con el de imponerle cuando está desconocido se comete ya un acto de negación, y esto por necesario, por indispensable que sea proceder a su implantación revolucionaria.

Por supuesto que por escrúpulos de conciencia no hemos de dejar los revolucionarios de serlo, ya que si injusto es violentar a los detentadores de la riqueza social a que suelten su presa, más injusto es tolerar un instante más la comisión de ese crimen de lesa humanidad que constituye la médula de la historia.

La ley es legal y nada más, y si esto parece una perogrullada no es culpa mía. Legisladores demócratas cometieron en casi todo el mundo civilizado, durante el pasado siglo, la insigne torpeza de subordinar el derecho natural al escrito, y éste, por lo que respecta a España, quedó supeditado en circunstancias excepcionales a gobiernos tímidos, cobardes y tiránicos, que saben hacer árbitros de la libertad y de la vida de los llamados ciudadanos a cualquier generalote poco escrupuloso, que, previa la suspensión de garantías constitucionales y declaración del estado de guerra, tiene carta blanca para barbarizar a su antojo, y a eso no más quedan reducidas esas constituciones (siete con dos reformas se promulgaron en España durante el pasado siglo, y en Francia diez y seis) que consignan con cierta ampulosidad derechos y libertades que se suspenden al menor asomo de alteración de ese orden que se pretende que sea vil sumisión y ciega obediencia, coonestando la suspensión con la fórmula del compromiso de dar cuenta los gobiernos ante las Cortes del uso que hicieren de ella; fórmula vana, hipócrita recurso; verdadero timo político, porque todo el mundo sabe lo falso y convencional que es el voto de una mayoría parlamentaria.

La igualdad de los ciudadanos ante la ley es, pues, una engañosa fórmula político burguesa inventada para dar apariencia aceptable, evolucionista y de posibilidad y oportunidad emancipadora al despojo sistemático a que venimos sometidos los trabajadores: es engañosa por los caracteres esenciales de la ley expuestos ya, y además porque lejos de ser una norma general de derechos no lo es siquiera nacional, y hasta para los individuos establece diferencias, como se ve-

rá; y por esto afirmo que cuando los legisladores, legistas, legalistas, leguleyos o rábulas hablan de jurisprudencia, y la definen pomposamente diciendo que «es la ciencia del derecho», inspiran risa y merecen desprecio, porque la ciencia dista mucho de ese tira y afloja legal, sino que «ciencia es lo que se sabe por principios ciertos y positivos». En apoyo de esta afirmación, que es verdad perfectamente aquilatada y no declamación inútil y estéril, expongo:

Los hombres y las mujeres en general, y en España en particular, no pueden ser, no serán jamás iguales ante la ley.

1.º Porque lo impide la ley misma; la igualdad ante la ley, en España a lo menos, es ilegal por el hecho de haber españoles forales y españoles codificados, que en asuntos tan importantes como la legislación sobre el hombre, la mujer, el matrimonio, los hijos, la propiedad, la prescripción, la herencia, etc., han de atenerse, según la comarca donde han nacido o el concurso de determinadas circunstancias, al Código civil o a los fueros de Cataluña, Navarra, Vizcaya, Galicia, Valencia, Aragón e Islas Baleares y aun dentro de los mismos fueros hay privilegios especiales para localidades particulares, existiendo entre todos esos cuerpos legales disposiciones que afectan de modo diferente y aun contradictorio a los hombres, a las mujeres y a los hijos, dándose el caso de haber actos lícitos en el Código civil que son punibles en los forales, o viceversa, o recíprocamente en los forales entre sí, y no molestaré la atención del lector con la demostración detallada y circunstanciada de aberración semejante, porque degeneraría en nimiedad de erudito; basta con lo expuesto para que rebese la evidencia.

2.º Porque el hombre moderno y las instituciones sociales actuales están en las leyes comprendidos tal como los entendían y juzgaban los legisladores antiguos, toda vez que el Código civil, por más que sus compiladores modernos hayan hecho milagros de espurgo y concordancia en la multitud de leyes dispersas en infinitos e intrincados libros y en el derecho romano, muy anterior a nuestra era, es un arlequín compuesto de retazos en que se cierne como señor dominante el error de aquellos remotos tiempos con sus falsas y trasnochadas ideas acerca de la autoridad, el hombre, la propiedad y la familia; y respecto de la legislación foral sólo diré, como muestra, que el fuero catalán, de origen también antiguo, es una compilación hecha en tiempo de Felipe V y que tiene como derecho supletorio para los casos imprevistos, el derecho canónico, que es una mezcla de Biblia, cánones, concilios, santos padres y decretos pontificios,

y el derecho romano con su Instituto, Pandectas, Código de Justiniano y las Novelas, monserga legal donde ni Cristo se entiende, como dicen en mi tierra, y en que, para hacer aceptable el engaño político que cobijan bajo el nombre de democracia, y que pase el otro engaño llamado sufragio universal se sustituyeron las palabras amo y esclavo, señor y siervo por otras más dulces y pasaderas: capitalista y obrero.

3.º Porque el concepto hombre no cabe jamás en la concepción de ningún hombre; lo que hace todo el que quiere juzgar a su semejante es medirle con la medida de sí mismo: a nada mejor que a este asunto puede aplicarse aquello de «ver las cosas del color del cristal con que se mira». Por eso el hombre de genio de edades remotas, por adelantado que fuese respecto de sus contemporáneos, no tiene comparación con el hombre término medio de nuestros días; les separan distancias inmensas en el espacio recorrido en la evolución progresiva, como son: nacimiento, desarrollo, dominio y abandono de creencias místicas; sistemas filosóficos que pasan todas las fases de la escala de la vida hasta hundirse en la muerte del olvido; aumento y metodización racional hasta un punto maravilloso de la ciencia; aplicación de la misma a la satisfacción de las necesidades humanas, que supera en la realidad a las más bellas concepciones poéticas del milagro.

4.º Porque si, como acabamos de ver, la antigua y la novísima legislación resulta, además inaceptable por añeja y rancia, al cabo podía suponerse en el legislador antiguo el prestigio del saber y de la buena fe, mientras que en los legisladores de nuestros días... ¿qué decir de ellos? Basta consignar que, según la Constitución vigente, en España la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey, que este cargo es hereditario, y que las Cortes, o sea el Senado y el Congreso de diputados, el primero se forma de cierta manera privilegiada para que resulte moderador, en que entra en gran parte la herencia en cierto número de familias horriblemente decadentes llamadas la aristocracia; el alto clero con su intransigencia hacia todo lo que mira a lo porvenir, con su egoísmo de clase y con esa soberbia propia de ignorantes sublimizados ante la adoración de los devotos, y los representantes de corporaciones privilegiadas, no por ser más sabias, ni más virtuosas, ni más útiles que otras, ni cada uno de sus individuos, sino porque han hecho condición de vida de su servidumbre al privilegio; y respecto del Congreso, se ha convertido en el monopolio de los políticos de oficio, es decir, de los ambiciosos, de los charlatanes, de los inhábiles pa-

ra otra profesión, y así se da el caso que, como dice Spencer, mientras que para ejercer una profesión cualquiera se necesita cuando menos un aprendizaje y para las de carácter más elevado se exige un título que acredite la capacidad del profesor, para legislar no se necesita más que la *sans facon* del candidato y el voto del elector o el pucherazo del cacique, y ni por broma puede compararse a Moisés, Solón, Numa, Pompilio o Alfonso el Sabio con los Pérez o los López de la mayoría, o con cualquier Tribunal de la minoría que, por elocuente que sea, en punto a conocimiento, no excede gran cosa del arte de agradar al elector y aun al cacique dueño del encasillado sin que el elector se en-

tere.

En resumen: la igualdad ante la ley es imposible por ilegal, por punible; la ley es insostenible por anacrónica; la grandeza del hombre no cabe en la pequenez de la ley, y por añadidura tenemos la incapacidad profesional de los legisladores.

De modo que la igualdad ante la ley es un señuelo, una trampa democrático-burguesa para cazar incautos, o lo que es lo mismo, electores progresistas platónicos, sumisos a la explotación, y, sobre todo, para convertir en cómplices a las mismas víctimas de la iniquidad, que es lo más refinado en el arte del gran timo, de engañar a la multitud.

Los obreros y los accidentes de trabajo

Quando los ricos hacen las leyes, ha de comprenderse, que no es para proteger a los pobres. Quando los ricos hacen las leyes, es para protegerse ellos, por medio de ese mecanismo tan complicado que llamamos legislación.

Todavía algunos ingenuos, creen que la ley de accidentes de trabajo se cumple en el país en beneficio del obrero trabajador. Es pura estupidez. Esta legislación no se cumple ni en las grandes ciudades ni en los campos. En las estaciones de ferrocarril la ley sirve al patrono, al contratista para expóliar al trabajador.

Al trabajador, al despierto y protestador, a ese se le pagan los pequeños accidentes, cuando son mayores nadie le da un centavo.

De las tantas muertes por accidentes de trabajo ocurridas en el país, ni el uno por mil se paga. Las compañías se entienden con el médico y con los representantes, y la pobre familia no cobra ni un centavo.

Como estafan los agentes

Los agentes embolsan los jornales que por accidentes corresponden a los obreros. Así que si a un obrero el médico le da diez días para la curación del accidente, los agentes cobran el importe de los diez días; unas veces dicen que el médico dió menos días y que no hay derecho a cobrar nada; otras dicen, que la compañía no ha pagado. El obrero en este caso de estafa, debe insistir y protestar. Debe preguntar al médico: ¿Cuántos días me ha dado, doctor? ¿para saber a qué atenerse.

Muchos patronos no están asegurados

La ley marca que todos los

patronos deben asegurar a sus trabajadores. Esto no se cumple, por cuanto la ley se burla.

¿Qué debe hacer un obrero cuando se accidenta?

Debe buscar dos de sus compañeros como testigos y hacer una denuncia por escrito ante las autoridades como que se ha accidentado, haciéndose ver por el médico local, a cuenta del patrón. Si el patrón transa, dejar constancia ante dos testigos y transar, por cuanto es mejor un mal arreglo con el patrón que un buen arreglo con la policía de campañas, que tienen unas uñas de Dios y el padre eterno.

Los obreros, donde se pueda, han de obligar al patrón a asegurarse. Las chacras y estancias están obligadas por ley (pero no lo hacen) a asegurar a los trabajadores.

Quienes pagan el seguro

Los trabajadores pagan la prima. Pues se les descuenta de sus jornales para gastos de aseguración. Debiera ser el patrón, el contratista el que pagara, o medias en el peor de los casos, pero el hilo se corta por lo más delgado y es el trabajador el que paga seguro, prima y todo.

¡Negocio! ¡Negocio!

El seguro de accidente de trabajo representa un triple negocio. Negocio para las compañías de seguros, pues embolsan grandes ganancias. Negocio para los médicos, pues cobran buenas sumas. Negocios para agentes y patronos.

¿Quién es el pagano de este comercio? El pobre, la víctima eterna: el trabajador.

Remedios

Nosotros francamente, creemos

que el mejor seguro para el proletario, de los accidentes de trabajo, sería la Revolución. Pero hasta que las masas se decidan a hacerla tenemos que trabajar por ella y vivir en este mundo. Ningún obrero debe trabajar si antes no hay quien responda por los accidentes.

Todos deben sentirse solidarios y en la denuncia que por accidente se haga contra el patrono, todos deben declarar por el compañero sacrificado.

Quando trabajen más de diez, deben nombrar una comisión ante el contratista o burgués, para hacer respetar las leyes (de ellos) y en caso que no se cumpla, recurrir al... «jarabe de garrotina».

En las próximas grandes huelgas generales de las campañas y de las ciudades, entre las reivindicaciones que hay que exigir—como cuando se exigió la jornada de ocho horas—está la del cumplimiento de la ley de accidentes de trabajo y el que su aplicación sea controlada por las federaciones obreras. Sólo así se podrá evitar las miles de injusticias que se cometen en todas partes, donde los explotadores abandonan a los trabajadores una vez accidentados y no sólo no les pagan los jornales, si no que hasta le niegan asistencia médica. Impongan los trabajadores un crimen menos y borren una burla más!

Las peripecias de un paria

(Continuación)

Como era demasiada avanzada la hora y además se había «largado la tropilla», no pude marchar esa tarde para otra estancia, a pesar de haber tenido bastante deseo de hacerlo, visto la inmundicia del agua.

En la comida, se comentaba la actitud del Administrador para con los pasajeros, llegando el mismo de este tipo hasta amenazar al cocinero con la cuenta si no cerraba la cocina para los pobres transeuntes.

Yo, comí solamente un poco de asado, me repugnaba tener que tomar sopa con agua llena de mi... crobios.

Al día siguiente, nevaba, para mayor desgracia, pero tenía que marchar por la fuerza, menos por la razón. Suspiraba mi pobre «flaco», al tiempo de ensillarlo, como diciéndome, «tengo hambre todavía y no puedo llevar-te», pero no podía menos, ensillé y... a «Las Flores».

Esta estancia queda cerca de Guido y para poder alojar, tiene que tomarse las precauciones necesarias, es decir, llegar después del medio día. Pues bien, formé

mi proyecto y lo cumplí; como mi caballo estaba bastante malo de «salud», lo tomé por el «bozal» o de la «pera» y en esa forma hice la marcha de Guido a Las Flores, donde llegué a las 3 1/2 P. M.; mojado, cansado y con hambre. ¿Qué les parece?

La vida de un trabajador en la Patagonia, debía ser la mejor que podía pasar en el invierno, si estos zánganos ambiciosos, que nunca se satisfacen, fueran compasivos, con los que le llenan las arcas de oro y le matan el hambre a más de cuatro lamepies de esos que llaman Administradores, capataces etc. Sí, debía y tendrá que ser mejor, porque se lo merece, y por que así exigiremos que se haga, si estos «caballeros» no lo hacen por su voluntad.

De esta estancia fui a Los Leones, a almorzar o dormir, ese es el «lema», pues bien obté por alojar, y para cuyo objeto llegar mas o menos a la misma hora que llegué a Las Flores. Para matar el tiempo, le quitaba de vez en cuando la carga al pobre bruto, para descansar; pasto no había, todo el campo estaba escarchado, pobre mi «Tero», (así lo llamaba cariñosamente) me miraba con ojos tan compasivos que me daba lástima y... lloraba con él.

Bordeando el río y mirando esos inmensos cerros donde crece el ganado, pensaba solo, hasta donde llega la envidia de estos terratenientes, que no se les ha escapado ni la guarida del león, hasta donde por medio de la mano del obrero, de ese mismo que se le niega un plato de mala comida, nos estén aprovechando para amontonar sus millones, gozando ellos, en casas o chalets confortables, sin sacrificarse en lo más mínimo, y el paria, ese ser máquina, ambulando como un perro de un campo a otro, cuando el burgués no lo necesita, porque ya ha inflado la panza, con su trabajo. ¡Sinvergüenzas!...

Estancia Anita, Octubre 1926.
(Continuará)

VIAJERO.

—:o:—

A mis hermanos

Los productores de todos los países donde llegue esta carta
(De nuestros canges)

Compañeros, hermanos:

En nombre de la libertad, de la armonía, de la igualdad y de la fraternidad, yo os invito a tomar parte activa en la obra emprendida por los hombres de corazón y cerebro.

Dejo fuera de concurso a los anarquistas, por ser ellos los que siempre se sacrifican más por la misma causa.

Hoy se nos presenta el pro-

blema de combatir el oscurantismo religioso y hay dos hombres que lo encarar de frente: Julio J. Centenari en la Argentina y el presidente de Méjico, el ciudadano Calles. Nuestro deber es apoyarlos moral y materialmente, pues sabemos de antemano que con esto llegamos a la conclusión de nuestros deseos; pero también sabemos que la obra emprendida por estos dos hombres es una obra buena para toda la humanidad.

Si no podemos derrumbar de un solo golpe todo el armatoste social que nos amenaza con sus ruinas continuamente, recordemos que lo podemos hacer destruyendo un obstáculo por vez. Hoy la religión, mañana el militarismo y por último todos los gobiernos privilegiados. Luego abajo con todos esos farsantes que se titulan ministros representantes de un dios falso en la tierra. Al terminar con estos la emprenderemos con los otros, y así hasta terminar con todos los malecheros que hoy se dicen ellos ser las personas más decentes de este planeta.

Vuestro fiel amigo os saluda fraternalmente.

M. Armesto Martínez.

Uno menos

Victima de una rápida enfermedad ha dejado de existir en esta localidad el obrero Mariano Triviño. Esto nada tiene de extraño, y no habría dado tema para el presente artículo si no fuera que han contribuido a su muerte causas, que todos los trabajadores y al mismo tiempo las Administraciones deben tomar en cuenta, a fin, de que casos desgraciados como este no se repitan con frecuencia.

Triviño, como todos los párias, abandonó hace poco sus ancianos padres, que habitan en Chiloé, para venir a la Patagonia en busca de un mendrugo con que aliviar su situación. Hombre joven, pues apenas contaba 18 ó 20 años, venía lleno de esperanzas de poder trabajar y juntar algunos centavos que le permitieran ayudar a los suyos. Después de seis meses más o menos, y debido a que en tiempo de invierno en estas regiones es casi imposible encontrar trabajo, consiguió entrar a trabajar en la estancia de Cerro Guido. Se le destinó a una cuadrilla que trabaja en el camino, y que tiene que vivir en una carpa; y según las informaciones que tenemos, debido a una mojada recibió un fuerte constipado o pulmonía, estando enfermo en dicha carpa alrededor de ocho días, des-

pués de lo cual, en vista que no se mejoraba, el capataz que hay en esa cuadrilla lo envió a la estancia.

Aquí debemos hacer la siguiente observación, ¿qué interés tenía el capataz en mantener en la carpa y a media hora de la estancia a un enfermo que estaba inutilizado para trabajo alguno? creemos que haya sido nada más que una lamentable ignorancia, porque no concebimos que haya en esto mala fe, en fin, no sabemos. Luego después dicho obrero estuvo seis o más días tirado en un camarote de la estancia, sin más remedios que un poco de agua caliente que algún compañero compasivo quería suministrarle. Indolencia y lamentable indolencia de parte de los Administradores y encargados de esa estancia! Si se hubiera tratado de un simple malestar, de alguno de los superiores, inmediatamente se habría llamado al médico de la Compañía para diagnosticar sobre la enfermedad y dar el remedio apropiado a ella; pero, era un trabajador y podía mejorarse solo con estar tirado catorce o más días en un camarote.

Después de tantos días y en vista que el hombre se agravó demasiado, se llamó al doctor, el que inmediatamente dijo que ya era tarde, pues había sufrido un derrame cerebral que pronto lo llevaría a la tumba; y efectivamente ese día lo trajo la Cruz Roja y al siguiente día a las doce dejaba de existir.

Que quede, una vez más, estampada nuestra protesta por esta indolencia de las Administraciones hacia los trabajadores que se enferman en las estancias y que debido a ella se pueden repetir casos fatales como el del compañero Triviño.

La Organización Obrera, apesar que dicho camarada no pertenecía a ella, se hizo cargo de su cadáver, lo veló en su local y después acompañó en masa sus restos hasta la última morada. Envía al mismo tiempo sus condolencias a sus atribulados padres.

Agradecimiento

En nombre de los obreros de Cerro Guido, doy los más sinceros agradecimientos a las personas, y en especial a la Organización O. Local, que se dignaron acompañar los restos del compañero MARIANO TRIVIÑO P. (Q. E. P. D.).

PEDRO MILLACARI

Delegado de la Organización Obrera en Cerro Guido.

Expresión de gracias

Damos los más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañar, a su última morada, los restos de nuestra inolvidable hijita Clara Rosa (Q.E.P.D.)

Luis Acosta y Sra.

Aviso

Se ruega a los camaradas que tengan libros o folletos de la Biblioteca de la Federación, se sirvan devolverlos lo más pronto posible. Se atenderá todas las noches de 9 a 11 P. M.

El Bibliotecario.

El Esfuerzo

El precio de suscripción es el siguiente:

Por un año	10.—
“ seis meses	6.—
Un trimestre	3.—

CAMPO SINDICAL

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Pone en conocimiento que sus reuniones se efectuarán todos los Miércoles a las 8 p. m.

El Secretario General.

SINDICATO DE METALURGICOS

Este sindicato tiene reuniones el 2.º y el último Jueves de cada mes, a las 8 p. m.

El Secretario.

SINDICATO CARRETEROS

Este sindicato tiene reuniones el primer y tercer Domingo de cada mes a las 10 A. M.

NOTA:—Se avisa a los afiliados que faltan a tres reuniones serán castigados dentro del Sindicato.

El Secretario.

Sindicato de Rasqueteros y Similares

En su última reunión acordó este Sindicato, que desde la

próxima asamblea, asistan todos los rasqueteros y similares con sus respectivas libretas, especialmente los radicados, para tomar la nota que corresponde.

El Secretario.

SINDICATO DE CARNICEROS

El Sindicato de carniceros tendrá reuniones cuando lo crea conveniente y será citado por el periódico o por volantes.

SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL

Este Sindicato celebrará reuniones todos los Lunes a las 8 P. M.

El Directorio del Sindicato tendrá sus reuniones los Viernes a las 8 P. M.

El Secretario.

SINDICATO DE JENTE DE MAR Y PLAYA

Pone en conocimiento a sus afiliados este Sindicato que, sus reuniones se efectuarán el primer y el tercer Domingo de cada mes, a las 2 p. m.

—El Directorio se reúne el primer y tercer Sábado de cada mes a las 8 p. m.

NOTA:—El Sindicato de mar y Playa, en su última reunión efectuada el tercer Domingo de Setiembre ppdo., en vista de que la asistencia a las asambleas es de extrema escases de afiliados, aprobó castigar a los reacios según los métodos disciplinarios que han dispuesto las Asambleas.

Camaradas: ruegues en lo futuro asistir a las reuniones para que así hagamos obra y nos salvemos de las medidas disciplinarias dispuestas por el Sindicato.

El Secretario.

Aviso

Se pone en conocimiento de los compañeros esquiladores que no se hayan afiliado al Sindicato, ya sea por no tener conocimiento de su fundación o cualquier otro motivo, pueden pasar a inscribirse a la Secretaría todos los días de 8 a 9 P. M.

El Secretario.

Difunda Ud. «EL ESFUERZO»